



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA
CREADA MEDIANTE DECRETO N° 007019 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023
DANE N° 54670000364
NIT 900345301-8



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA

SAN CALIXTO NORTE DE SANTANDER





Contenido

INTRODUCCION	6
JUSTIFICACION	7
1. IDENTIFICACIÓN	9
1.1 MUNICIPIO DE SAN CALIXTO	9
1.2 ASPECTO EDUCATIVO.....	14
1.3 INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA	15
1.4 RESEÑA HISTORICA.....	17
2. COMPONENTE CONCEPTUAL	19
2.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.....	19
2.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL	20
2.2.1. Misión.....	20
2.2.2. Visión.....	20
2.2.3. Filosofía	20
2.2.4. Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.....	21
2.2.5. Fundamento Legal.....	23
2.2.6. Fundamento Axiológico.....	24
2.2.7. Fundamento Sociológico	24
2.2.8. Fundamento Epistemológico	25
2.2.9. Fundamento Pedagógico.....	25
2.2.10. Fundamento Psicológico	25
2.2.11. Perfiles.....	25
2.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI	31
2.4. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA	32
2.4.1. Lineamientos para el Acceso Escolar	32
2.4.2. Factores Asociados al Acceso	32
2.5. POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL	33
2.5.1. Política pública de inclusión educativa	33
2.5.2. Política pública de educación inicial.....	35





2.6.	CULTURA INSTITUCIONAL	35
2.6.1.	Políticas de calidad	35
3.	COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	35
3.1.	GOBIERNO ESCOLAR.....	35
	CONSEJO DIRECTIVO	36
3.1.1.	CONSEJO ACADEMICO.....	37
	ORGANIZACIONES DE BASE.....	38
3.1.2.	CONSEJO ESTUDIANTIL.....	38
3.1.3.	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	38
3.1.4.	CONSEJO DE DOCENTES	39
3.2.	SISTEMA DE MATRICULAS	39
3.3.	EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	40
3.3.1.	TALENTO HUMANO	40
3.3.2.	PLANTA DE CARGOS	41
3.3.3.	PLANTA DE PERSONAL.....	42
3.3.4.	INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FÍSICOS	42
3.3.5.	SALONES DE CLASE	42
3.3.6.	HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	46
3.3.7.	DEPORTIVOS.....	47
3.4.	REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS	47
3.4.1.	MANUAL DE PROCEDIMIENTO.....	47
3.4.2.	MANUAL DE FUNCIONES.....	48
3.4.3.	MANUAL DE CONVIVENCIA.....	48
3.5.	LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN 48	
3.5.1.	LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA).....	48
3.5.2.	EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.....	49
3.5.3.	LAS POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.....	49
3.5.4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. (RENDICIÓN DE CUENTAS).....	49





3.6.	LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.	49
3.6.1.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	49
3.6.2.	CLIMA ESCOLAR.....	50
4.	COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	52
4.1.	ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS	52
4.2.	EL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS	52
4.2.1.	Justificación	52
4.2.2.	Plan de estudio.....	52
4.2.3.	Objetivos Del Plan De Estudios.....	53
4.2.4.	Intensidad horaria	55
4.2.5.	Sistema institucional de evaluación	58
4.2.6.	Atención a estudiantes.....	59
4.3.	PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.....	59
4.4.	POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES.....	59
4.5.	PROCESOS DE ARTICULACIÓN	59
4.6.	CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APENDIZAJE	59
5.	COMPONENTES COMUNITARIA	60
5.1.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONAR EL EE CON ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AGREMIACIONES, SINDICATOS E INSTITUCIONES COMUNITARIOS.	60
5.1.1.	ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA.....	60
5.1.2.	LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	60
5.1.3.	EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.....	60
5.1.4.	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.....	60
5.1.5.	PROCESOS DE INTEGRACIÓN.....	61
5.1.6.	PROCESOS DE PROYECCIÓN.....	61
5.2.	PROGRAMAS EDUCATIVOS	61
5.3.	ESCUELA DE PADRES	61
5.3.1.	OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	62





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA
CREADA MEDIANTE DECRETO N° 007019 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023
DANE N° 54670000364
NIT 900345301-8



5.3.2.	USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS	62
5.3.3.	SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	62
5.4.	PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.....	62





INTRODUCCION

La educación es un derecho fundamental de toda persona y se halla bajo la responsabilidad del estado, la sociedad y la familia colombiana.

Para lograr el ideal educativo, el Ministerio de Educación Nacional promulga disposiciones generales que hacen el aprendizaje, la esencia de la educación del estudiante, el centro de atención de la política educativa y de los Establecimientos Educativos, el centro de la actividad administrativa y organizacional.

De igual modo la normatividad vigente plantea el Proyecto Educativo Institucional Rural Campesino, como la estrategia fundamental para ejercer la autonomía y contextualiza la educación, tomando como referencia las necesidades e intereses de la comunidad Educativa y la construcción colectiva de procesos de transformación administrativos, organizativos y pedagógicos, que permiten el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región.

El proceso de evolución ha sido pausado y dispendioso, se han delimitado diversas funciones y procedimientos que gradualmente han mejorado los niveles de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad en la prestación del servicio educativo.

La conformación de los Instituciones y Centros Educativos Rurales pretende responder a las expectativas sociales de convertir la educación en el eje del desarrollo y el progreso nacional, potencializando las habilidades del ser humano y las relaciones interpersonales como base fundamental del tejido social.





JUSTIFICACION

El hombre ha tenido una preocupación constante por la educación como fenómeno social y humano, como medio de configurar y mantener los valores de una época y una determinada sociedad; para tal fin se ha propuesto en cada momento histórico formar un individuo ideal que responda a sus exigencias atendiendo factores que han sido funcionales en su momento específico.

En la actualidad la ciencia y la tecnología, exigen a la educación formar hombres y mujeres críticas, reflexivas y creativas, para desenvolverse adecuadamente en la sociedad globalizada.

Corresponde a los Establecimientos Educativos convertirse en los generadores de las herramientas necesarias para cumplir con los objetivos educacionales y en este orden de hechos, se viene construyendo los Proyectos Educativos en cada uno de ellos.

El Proyecto Educativo Institucional Rural Campesino de la Institución Educativa Rural Santa Catalina, del municipio de San Calixto, responde al proceso de cambio planteado por la Constitución Política de Colombia, el plan de decenal, la ley general de educación, la ley 715 y demás decretos reglamentarios, que persiguen y proponen el desarrollo de una sólida cultura de construcción social y perfeccionamiento de las manifestaciones intelectuales en el interior de las comunidades educativas, a través de las relaciones apropiadas entre sus integrantes.

Además, busca dar cumplimiento a la política educativa mejorando la cobertura, la eficiencia y la calidad de la educación que se viene brindando en el municipio de San Calixto, para ello se constituye un establecimiento con varias sedes educativas, con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados para desarrollar una gestión eficaz.





Como instrumento de planificación, el P.I.E.R. permite la participación de la comunidad educativa en la organización y administración de la educación, crea ambientes de comunicación y equidad y fortalece el sector rural del municipio.

Su construcción permitió consolidar el centro como estamento educativo, detectar las insuficiencias sentidas del as comunidades que lo integran determinar los propósitos de formación y el perfil de los estudiantes de preescolar y básica que asisten a nuestras sedes, estructurar planes de estudio, unificar criterios sobre los proyectos productivos y la vinculación de la comunidad educativa en la recopilación de la información.

Por todo lo anterior la ejecución de este proyecto permitirá grandes avances pedagógicos, administrativos, financieros y científicos a todos los integrantes de la comunidad educativa, al tiempo que se va reestructurando de acuerdo a las necesidades que se vallan presentando.





1. IDENTIFICACIÓN

1.1 MUNICIPIO DE SAN CALIXTO



DESCRIPCION GEOGRAFICA

El municipio de San Calixto está localizado en la subregión occidental del departamento del Norte Santander.

Las coordenadas geográficas de la cabecera Municipal son: 08°24'22" de latitud norte y 73°12'41" longitud oeste.

Clima en el que prevalecen condiciones diversas de humedad, temperatura y pluviosidad, dando como resultado una variedad importante de zonas de vida distribuidas en dos zonas particulares como la zona del Catatumbo, donde

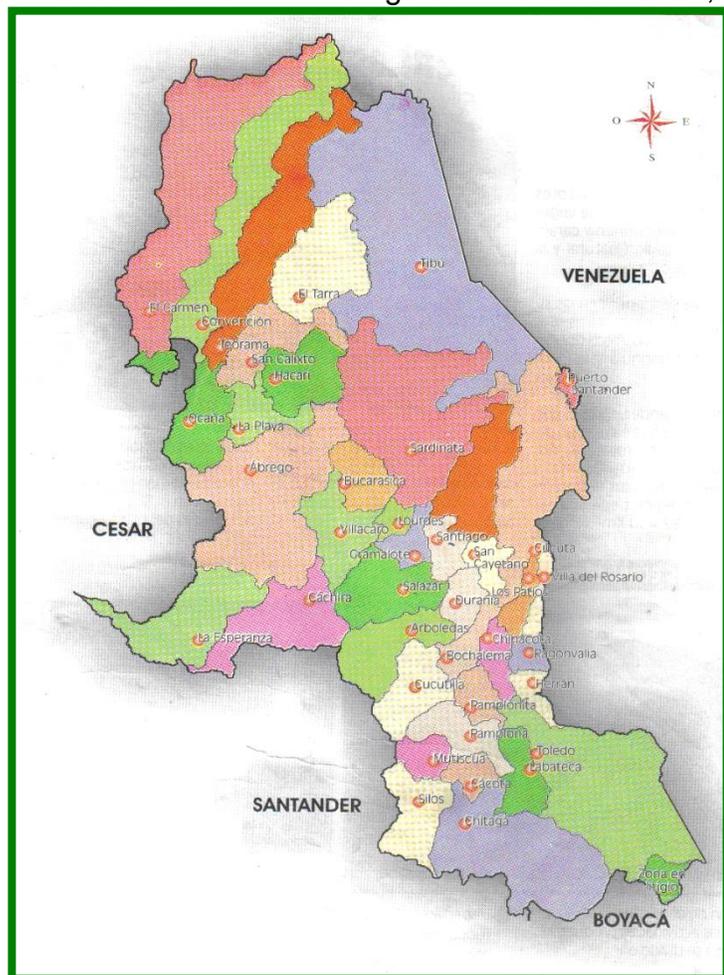




predominan condiciones del bosque húmedo y la cabecera municipal con un régimen climático más seco y frío. La temperatura oscila entre los 12 y 29°C, con un promedio de 23°.

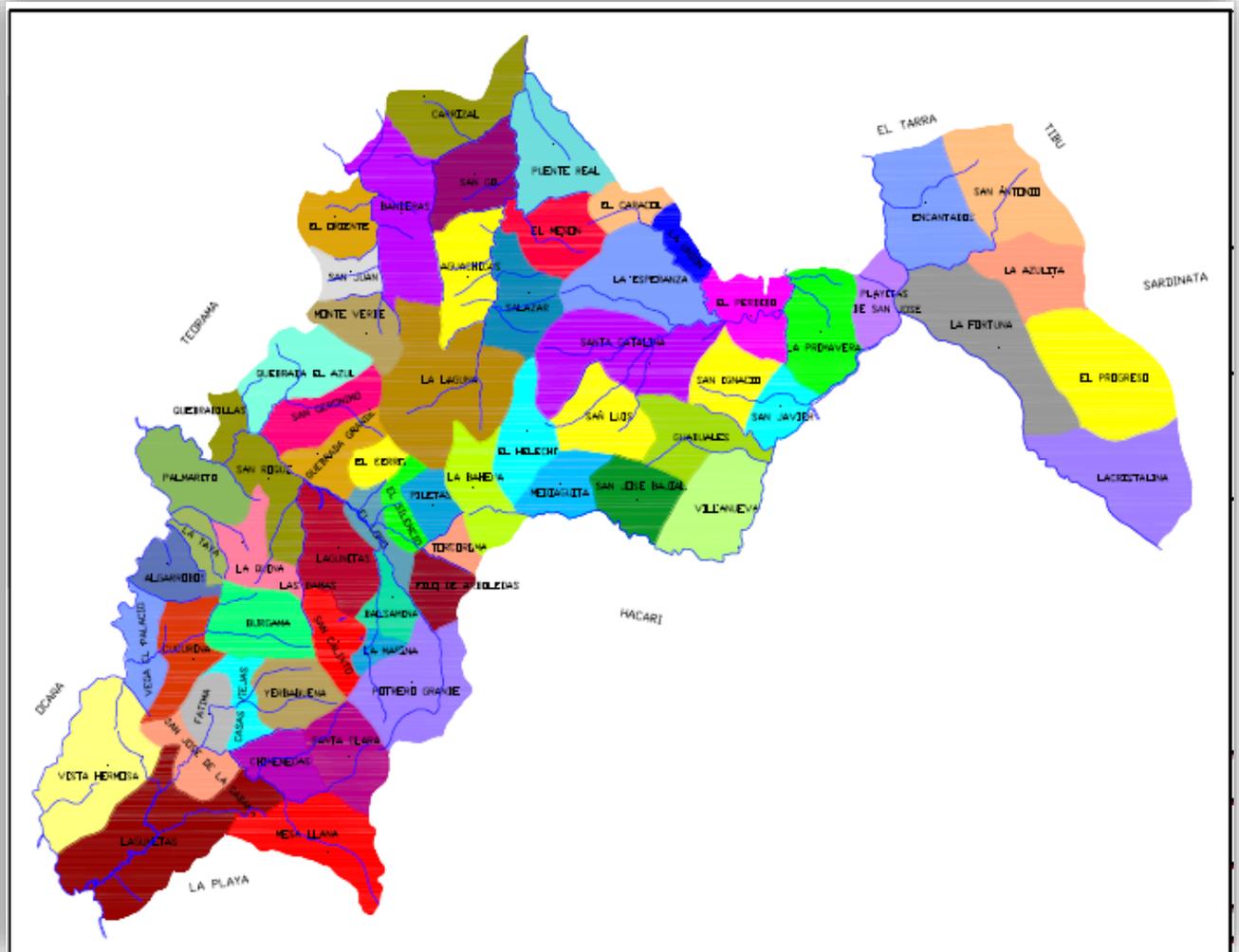
Hydrográficamente esta bordeado por el río de Catatumbo, el cual sirve de límite con los municipios de Ocaña y Teorama y tiene su desembocadura en el Lago Maracaibo, Venezuela. Algunos de los municipios son: el río San Miguel, el río Tarra y las quebradas de la Maravilla, mesa llana, Hierbabuena, Cucurina, Los trabajos, el Silencio, la Cristalina, Santa Teresa, Encantados, Santa Catalina, Puente Real, San Juan, quebrada el Azul, entre otras.

La población se encuentra distribuida en 16 corregimientos: Mesa llana, Casas viejas, Vista hermosa, Quebrada grande, Palmarito, Algarrobos, La Quina, Banderas, San Juan, Puente Real, El Caracol, Santa Catalina, Mediaguaita, Guadales, La Cristalina, San Jerónimo, y las veredas adyacentes a la cabecera municipal. Para un total de 71 veredas. Prevalece una tendencia de la tierra en la que la mayoría de los predios (79%) están en un rango de 5 a 20 hectáreas, que son explotados en términos generales por sus propietarios, encontrándose un 45% "amedieros". Se destaca





como un importante potencial del municipio es el contar con vastas regiones que presentan bosques poco a nada intervenidos caracterizados por el ofrecimiento de valiosos servicios ambientales como los recursos hídricos, los recursos florísticos y fáusticos, los cuales corren grave peligro en la actualidad ante el balance de la frontera agrícola y la utilización de terrenos para la cría de ganado.





Presenta límites con los municipios. Por el norte con Teorama y el Tarra, por el este con los municipios de Tibú y Sardinata por el sur con los municipios de Ocaña y Teorama.

Extensión total: 387 Km²

Altitud de cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar) 1600m sobre el nivel del mar. La temperatura oscila entre en los 12 y 29° centígrados, con un promedio de 23°C.

Distancia de referencia: dista 300 km. De la capital del departamento esta región es: café, cacao, Plátano, yuca, maíz, frijoles, aguacate, cítricos y otros frutales. De otra parte, la zona de la cabecera municipal se destaca por la producción del café, tanto que el municipio es uno de los principales productores en el departamento.

RESEÑA HISTORICA

Fecha de fundación. 14 de enero de 1945. Nombre de los fundadores Doctor Cayetano Pinzon.

Los indígenas llamados Boquíni, habitaron el espacio comprendido en la parte oriental de Ocaña (hoy corresponde a la playa, San Calixto y Teorema)

El sometimiento de los Boquíni fue tarde, en relación con los otros aborígenes del área debido a la difícil penetración por la rebeldía indígena y por la poca densidad demográfica.

El primer encomendero del que se tiene noticia, fue Luis García Romaní, compartía la encomienda con Gonzalo Yánez Caballero, según título dado por el gobernador Capitán General de Santa Marta Don Juan Viral Vellón, en 1602.

En 1645, doña Clara Romaní heredo la encomienda por adjudicación que le hiciera el gobernador Vicente de Villalobos. Los Boquíni, recobraron su autonomía





al no ser renovada la encomienda y fueron concentrados como pueblo de San Andrés, aproximadamente en 1725.

A finales del siglo XVII el área fue sometida a permanentes disputas de tierras y a varias tribulaciones de baldíos.

El gran terrateniente del partido de Boquiní fue Buenaventura de León quien adquirió esta tierra, en 1774.

Economía: la producción agropecuaria se fundamenta en la ganadería bovina extensiva, de modo que existe un número aproximado 7.362 cabezas de ganado y múltiples problemas de manejo de suelo y pasturas. Otras explotaciones como porcícola, avícola, caprina son marginales y se destinan para autoconsumo principalmente. En cuanto a la producción agrícola es importante resaltar como la zona del Catatumbo es considerada en términos generales una de las principales despensas agrícolas de la provincia de Ocaña.





1.2. ASPECTO EDUCATIVO

En el municipio de San Calixto se cuenta con seis instituciones educativas las cuales se encuentran repartidas estratégicamente con el fin de abarcar una vasta región del territorio, lo que permite que la educación llegue a las diferentes regiones de San Calixto, estas instituciones están registradas con el código DANE:

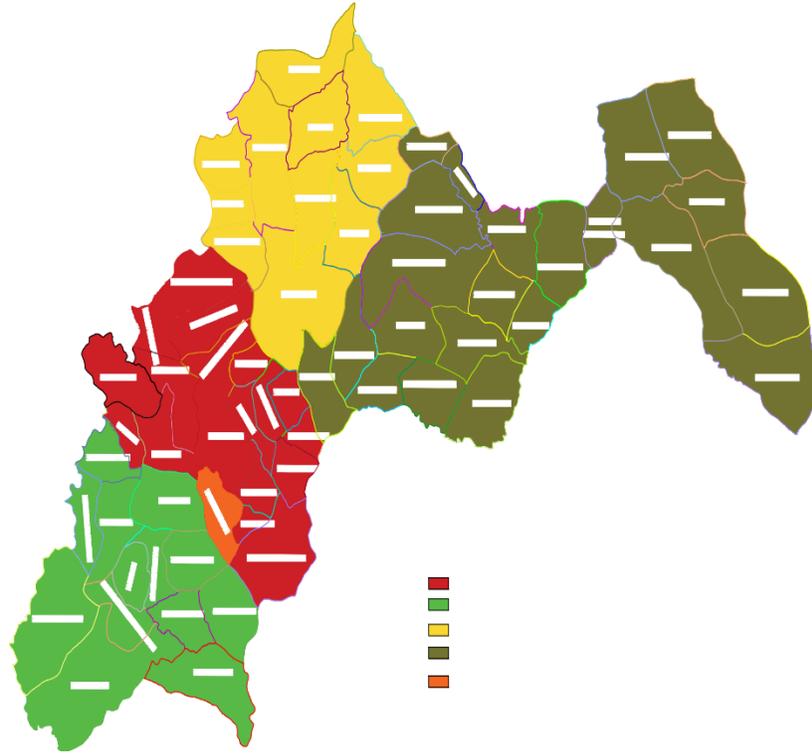
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO DANE
I.E Cayetano Franco Pinzón	154670000025
I.E.R Santa Catalina	254670000364
I.E.R La Quina	254670000330
I.E.R La Fortuna	254670001301
I.E.R San Juan	254670000798
I.E.R. Balsamina	254670000470





1.3. INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA

Código DANE 254670000364



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA

CALENDARIO: Calendario A.

NIVELES: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

MODELO EDUCATIVO: Escuela Nueva en la básica primaria, en básica secundaria el modelo Postprimaria y en la media educativa el modelo EMER.





La Institución Educativa Rural Santa Catalina está conformada por 18 sedes educativas que son:

- | | |
|---|--|
| 1. Sede educativa Principal Santa Catalina. | 10. Sede educativa San Javier |
| 2. Sede educativa La Esperanza | 11. Sede educativa San Luis |
| 3. Sede educativa Agua de la Virgen | 12. Sede educativa San Ignacio |
| 4. Sede educativa La Primavera | 13. Sede educativa San Jose del Bajial |
| 5. Sede educativa El Perdido | 14. Sede educativa Guaduales |
| 6. Sede educativa Villanueva | 15. Sede educativa El Caracol |
| 7. Sede educativa El Salobre | 16. Sede educativa Mediaguita |
| 8. Sede educativa Filito de Oro | 17. Sede educativa La Bahena |
| 9. Sede educativa La Unión
Caracolito | 18. Sede educativa La Colina |

JORNADA:

La jornada establecida de la Institución Educativa Rural Santa Catalina cumpliendo con la normatividad es establecida de la siguiente manera:

7:00 a.m. a 12:00 p.m. Básica primaria.

7:00 a.m. a 1:00 p.m. Básica secundaria y Media.





1.4. RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa Santa Catalina empezó a funcionar en el año 1967 con la docente Edilia Parra hasta 1968, 1969 Carmela Carrascal, 1979 Maira Arenas, 1971 Teresa Montagut, 1972 Negle Gonzales, 1973-1974 Brunequilde Rozo, 1975 Ana Elvira Ramirez, 1976 Nohemí Gonzales, 1979-1980 Javier Madariaga, 1984-1987 Carmen Lucia Lopez, 1988 Belén Barbosa, 1989 Zenaida Sanchez, 1991 Alveiro Rueda R, Lucy rueda, Manuel Sanchez, Nohora Peláez, Gloria Teresa Calderón, Diogni Quintero desde 1991 hasta 1996 en que fue trasladada y luego de reemplazo Yaneth Serrano, 1994-1999 Zoraida Lopez Rueda, 1995-1996 Ruth Vilma Carrascal, 1997 Viany Lopez, 1998-1999, Francly Elena López, 1998 Gloria Parra, 1999 Yadira Gil, Magda Selene Castilla y Wilson Carrascal Granados. 2003 Deivis Alfonso Arevalo, 2004 Mireya Delgado, Shirley Balmaceda, 2004 Alveiro Toro, Numael López, Julián Martínez, 2006 Diomar Vega, Luisa Fernanda López y Martha López, 2007 Sandra Ruedas, Mireya Delgado y Rosa Angélica Flórez, 2008 Yalexty Arevalo, Oscar Balmaceda, Rosa Angélica Flórez, 2009 Rosa Angélica Flórez, Yalexty Arevalo, Zuley del Carmen Delgado, En el 2014 fue docente Sandra Liliana Balmaceda Delgado, 2010 en este año es nombrada como directora a la señora Rosa Angélica Flórez Ortega, Yalexty Arevalo, Zuley del Carmen Delgado, como docentes, 2011 directora Rosa Angélica Flórez, docentes Yalexty Arevalo y Lizbeth Marcela Angarita, En el 2013, a 2016 hasta el semestre de este año los servicios como director el profesor Omar Antonio Angarita Claro.

En el 2021 con la necesidad de avanzar en la educación integral, donde se mantenga la continuidad de los procesos de formación educativos, el centro educativo es nombrada institución educativa en la cual está a cargo el señor Rector Danuil Ramirez.





PLANTA DE PERSONAL:

La Institución educativa solo cuenta con un Rector y un grupo de docentes (ver tabla de planta personal).

SÍMBOLOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL:

ESCUDO:



Nuestro escudo representa la integralidad, los ideales e historia en la que está basada nuestra institución educativa, donde encontramos:

El búho significa sabiduría

Al fondo las montañas que rodean a la I.E.R.

El río las aguas que rodean a la I.E.R.

El libro la enseñanza y aprendizaje que se imparte.

Las ramas de laurel representan la victoria obtenida con dedicación y esfuerzo.

BANDERA:



Los colores de nuestra bandera representan:

Verde las montañas que rodean a la I.E.R.

Amarillo las riquezas de nuestras comunidades.

Azul las aguas que rodean a la I.E.R.





2. COMPONENTE CONCEPTUAL

2.1. CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

ASPECTO GEOGRAFICO

La institución educativa rural se encuentra en la zona norte del municipio de San Calixto, donde predomina un clima variado y cambiante, pero siendo sobresaliente la característica del clima templado y lluvioso, cuenta con vías que presentan dificultades, aunque son transitables son de difícil acceso.

ASPECTO SOCIAL

La sociedad que pertenece a la comunidad de la Institución Educativa Rural Santa Catalina, son personas trabajadoras, con sueños y esperanza de que su comunidad mejore, sus comunidades están regidas por juntas de acción comunal, representada por líderes de la comunidad.

Políticas establecidas de atención a la población vulnerable (Magda)

ASPECTO ECONOMICO

La base de la economía es la agricultura, se cultivan productos como el cacao, el plátano, la yuca, el maíz y el frijol.

También juega un papel importante la ganadería y la explotación maderera dentro del proceso económico de estas comunidades, los productos agrícolas son vendidos principalmente en el vecino municipio del Tarra, gracias a su cercanía con dichas veredas y mayor comercialización.





2.2. HORIZONTE INSTITUCIONAL

2.2.1. Misión

La Institución Educativa Santa Catalina es un establecimiento sin ánimo de lucro, que busca un desarrollo integral con valores, con creencias humanísticas, con capacidad analítica, crítica y una cultura que fomente en la comunidad educativa, espacios de reconciliación que promuevan ambientes educativos en donde la paz sea el pilar fundamental, contribuyendo a que los N.N.J.A. de las zonas rurales en conflicto y de difícil acceso sean líderes de los procesos académicos y sociales.

2.2.2. Visión

La Institución Educativa Rural Santa Catalina se proyecta dentro de los próximos cinco años en ser una institución líder en formación inclusiva, participativa y líder de los procesos de fortalecimiento en los educandos con pensamiento crítico, con habilidades sociales y haciendo de ellos verdaderos promotores de paz.

2.2.3. Filosofía

La Institución Educativa Rural Santa Catalina del municipio de San Calixto tiene como fin fortalecer en los estudiantes cada uno de los valores que forman la personalidad, el carácter y su integridad laboral, proyectándolo al mejoramiento de la calidad de vida, la de la familia y de la sociedad.

La institución educativa, formara al educando en pro de la sociedad, de manera competente en los diferentes campos de la actividad laboral, siendo capaz





de enfrentarse a una sociedad o al mundo de la tecnología con énfasis en el manejo agropecuario practicando sus conocimientos y sus vivencias de valores como: el amor a la vida, la libertad, la ética, la solidaridad, la tolerancia, la justicia, y la paz dentro de un marco democrático pluralista y participativo.

2.2.4. Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución

- La educación es un proceso de formación permanentes, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad, sus derechos y de sus deberes.
- Calidad y cubrimiento del servicio, corresponde al estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.
- La familia como medio fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación.
- La sociedad es responsable de la educación con la familia y el estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y el cumplimiento de su función social.
- El derecho a la educación y el desarrollo de este derecho se regirá por lo establecido en la ley.
- Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin juicios de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como el precepto constitucional según el cual en los establecimientos educativos del Estado podrá ser obligada a recibir educación religiosa.





- La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.
- Concepto de currículo: es el conjunto de criterios, planes de estudios, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.
- Autonomía escolar, dentro de los límites fijados por la ley 115 y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas, optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
- El alumno o educando es el centro del proceso educativo y debe participar activamente en su propia formación integral. El PEI reconocerá este carácter.
- Comunidad Educativa de acuerdo con el art. 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa, participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley.
- La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudiente de los estudiantes, egresados, directivos docentes, administradores especiales. Todos ellos según su competencia, participaran en el diseño ejecución y evaluación del PEI y en la buena marcha del establecimiento educativo.





El educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas morales de la familia y la sociedad.

2.2.5. Fundamento Legal

Ley General De Educación

Ley 115 de 1994: nos habla de los Art 5 de los fines de la educación; Art 21 Objetivos específicos de la Educación Básica Primaria; Art 23 Áreas obligatorias y fundamentales.

Decretos Reglamentarios

En este decreto en el Art 47 nos habla de la evaluación y rendimiento escolar. La evaluación será continua integral, cualitativa y se expresará en informes descriptivos que respondan a estas características. Estos informes se presentarán en forma comprensible que permitan a los padres, a los docentes y a los mismos alumnos, apreciar el avance en la formación del educando y proponer acciones necesarias para continuar adecuadamente el proceso educativo.

Características

- ✓ Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
- ✓ Estimular el afianzamiento de valores y actitudes.
- ✓ Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- ✓ Proporcionar al docente información para orientar o consolidar sus prácticas pedagógicas.
- ✓ El decreto 1860 del Art 52 nos habla de la promoción en la educación básica se fundamenta en el reconocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo del aprendizaje de los alumnos por tanto los





educandos deben tener la oportunidad de avanzar en el proceso educativo, según capacidades y aptitudes personales.

Ley 715 de Transferencias

Los siguientes artículos nos hablan de cómo están conformadas las instituciones educativas, Art 9 institución educativa, Art 10 funciones del rector o director, Art 14 manejo presupuestal de los fondos de los servicios educativos.

Decretos

230 del 2002 por el cual nos capacitan en cuanto a currículo, evaluación promoción de los educandos y el plan institucional.

2.2.6. Fundamento Axiológico

Se concibe como una parte esencial en la formación general e integral del individuo de acuerdo a sus perspectivas sociales, culturales y morales.

Es la esencia del quehacer diario de la IER; ya que, la formación en valores tales como el respeto, la tolerancia, la igualdad, equidad entre otros, contribuyen a fortalecer los procesos de paz e inclusión.

2.2.7. Fundamento Sociológico

Se entiende como un conjunto de personas que intercambian ideas para el mejoramiento de un buen futuro social.

Es un espacio de reflexión de diferentes actores de la comunidad educativa, en donde converge la familia, la escuela y la sociedad en miras a fomentar una sociedad democrática y participativa.





2.2.8. Fundamento Epistemológico

Se concibe como el manejo de enseñanza hacia una persona como proyecto de vida para emplearlo como parte esencial en el diario vivir. Se construye de manera lógica con el fin de brindar nuestras ideas, aprendizaje a personas que lo necesitan.

Permite que los estudiantes aprendan desde sus propias experiencias, teniendo en cuenta la relación con el entorno que los rodea y así dinamiza su proceso educativo, esto conlleva a que su formación sea constructiva

2.2.9. Fundamento Pedagógico

En la parte teórica se emplean conocimientos impresos de acuerdo a las características o estrategias de cada asignatura. En lo práctico se manejan actividades lúdicas donde se incentivan las relaciones es interpersonales, buscando así un bienestar social y común.

Se emplea el modelo Escuela Nueva o Activa, siendo este flexible, participativo y colaborativo en el que se busca que los estudiantes adquieran conocimientos teniendo en cuenta el medio que los rodea.

2.2.10. Fundamento Psicológico

Se concibe como un ser en capacidad de desarrollo tanto físico como mental que regula sus capacidades ya sea dentro o fuera de una sociedad.

Se tiene en cuenta el ser, respetando la unicidad, con ello se potencializa las capacidades individuales y colectivas de los estudiantes, contribuyendo a que estos sean parte activa de la sociedad.

2.2.11. Perfiles

PERFIL DEL ESTUDIANTE





- Ser una persona honesta y responsable concedora en el campo de las ciencias para comunicarse con su entorno en forma coherente y realizar cambio consciente de su valor, dignidad personal, y la de los demás.
 - Valorar su propio espacio respetando la individualidad y participación en la colectividad para mejorar las condiciones de vida.
 - Capacidad para afrontar cualquier tipo de situaciones en una formación de respeto a la vida de los derechos humanos, a la paz, justicia, solidaridad, equidad, principios democráticos y de convivencia.
 - Ser capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en las actividades sociales, labores y las que propicien el progreso intelectual.
 - Poseer y dominar los conocimientos fundamentales de la educación básica en el ciclo de primaria, pero que continúe sus estudios superiores.
 - Ser líder comprometido con el adelanto del sector productivo de la región.
 - Con un alto nivel de sensibilidad social, amante al a vida y a la libertad practicante de la democracia.
 - Son la razón de ser y del existir de la Institución educativa.
 - Son N.N.J.A. con sueños y metas por cumplir, con diferentes capacidades, quienes ven en la educación la forma de ir tras sus ideales.
 - Son personas de zonas rurales, humildes y honestas quienes brindar lo mejor de sí para vivir en ambientes armónicos.
 - Son seres sociales que de apoco se incorporaran a la sociedad, poseedores de conocimientos y experiencias.
 - Ser personas competentes en diferentes ámbitos de la sociedad
 - Ser líderes críticos comprometidos con el desarrollo de su comunidad
 - Ser seres amables con valores que le permitan interactuar y vivir en comunidad.





PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

- Son una parte activa de la comunidad educativa
- Son el apoyo y soporte de los educandos y educadores
- Son de origen campesino y en ellos resaltan valores tales como: la humildad, la responsabilidad, respeto y honestidad.
- Ser modelo de respeto, responsabilidad y cumplidores de las actividades de sus hijos como primeros educadores de los mismos.
- Ser promotores de la paz y convivencia en la comunidad educativa.
- Ser parte activa y productiva dentro y fuera de la Institución educativa.

PERFIL DEL DOCENTE:

- Claro en su misión de educador.
- Generador de paz.
- Consciente de su vocación.
- Abierto al diálogo.
- Creativo y dispuesto al cambio.
- Humilde y tolerante.
- Afectuoso y sensible.
- Crítico e investigador.
- Dinámico y entusiasta.
- Ejemplo de amor y servicio.
- Intérprete de la realidad social.
- Comprometido con el proyecto Educativo.
- Dinamizador de procesos.
- Justo, equilibrado, conciliador y solidario.
- Idóneo en su compromiso.





- Colaborador con las actividades institucionales.
- Partícipe en las actividades extracurriculares.
- Justo, leal, equilibrado, conciliador, solidario, respetuoso, honesto y responsable.

PERFIL DEL DIRECTOR DE GRUPO (TITULAR):

- Ser ejemplo de vida.
- Ejemplo de Amor y Fe.
- Capaz de dialogar.
- Generador de paz y convivencia. Ser el animador, orientador y coordinador de las actividades a realizar con los estudiantes.
- Estructurar con sus estudiantes el proyecto de curso.
- Promover una actitud de cuidado y respeto por el aula de clase.
- Ser promotor del rescate de los valores.
- Organizar las actividades académicas.
- Programar y coordinar las actividades culturales y deportivas.
- Planear con anticipación las reuniones de Padres de Familia.
- Ser mediador en las situaciones especiales que se presentan en el proceso formativo de sus Estudiantes.
- Acompañar a los estudiantes en las actividades programadas.
- Promover el sentido de pertenencia.
- Consciente de la realidad.
- Libre y responsable en su actuar.
- Tolerante y respetuoso.
- Consciente del valor de la amistad.
- Autónomo y creativo.
- Capaz de luchar por sus ideales.
- Ser emprendedor.





- Inquieto por actualizar sus conocimientos y aprender nuevas tecnologías.
- Estar dispuesto a triunfar.
- Identificar y aprovechar las fortalezas de los estudiantes.
- Ser suficientemente dinámico.
- Ser paciente para resolver problemas.
- Informar a los padres de familia sobre problemas suscitados o sugerencias para el buen manejo del curso.
- Promover la participación de los padres de familia.

PERFIL DEL RECTOR:

El perfil idóneo para la Institución educativa rural San Catalina del director:

- Ser líder del trabajo en equipo fomentando el desarrollo permanente de la institución encaminada a cumplir con los objetivos, la normatividad y los diferentes estamentos de la comunidad.
- Promotor de crecimiento de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, en pro de un mejor nivel de vida.
- Líder en cimentación de valores y principios en el proceso educativo.
- Creador de lazos de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad.
- Creativo, innovador, organizador, analista y abierto al cambio.
- Justo, equitativo, reflexivo, solidario, sensible, sereno, ecuánime, respetuoso, generoso, tolerante y con visión futurista.
- Receptivo a los aportes que surjan de la comunidad educativa.
- Actualizado frente a los procesos culturales y pedagógicos.
- Hábil en la toma de decisiones.





PERFIL DEL EGRESADO

- Los egresados de la IER tendrán las competencias necesarias para continuar la educación media en las IE urbanas.
- Son estudiantes idóneos con un cumulo de valores y aptitudes que les permitirá ser parte activa de la sociedad.
- Pondrá en práctica los valores y principios que adquirieron en su proceso formativo.
- Contribuirá en el fortalecimiento de la paz como mecanismo de reconciliación.
 - Demostrara en todo momento las capacidades adquiridas para el mejoramiento de su calidad de vida.

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- Comprometidos con la formación de los estudiantes.
- Comprometido con la filosofía e identidad de la institución
- Amable y cordial.
- Humano y con capacidad de ayuda.
- Eficiente en su desempeño profesional.
- Responsable y respetuoso.





2.3. OBJETIVOS GENERALES DEL PEI

- Construir alternativas de reflexión y convivencia civil, democrática e individual en las diferentes actividades con la comunidad educativa que adquiera capacidades de formación e intelectuales para satisfacer sus propias necesidades para sus congéneres.
 - Fomentar el desarrollo intelectual e integral del individuo en mención.
 - Crear en el niño objeto de valores con capacidades y con buenas aptitudes para plantear y resolver sus problemas cotidianos.
 - Fortalecer con acciones significativas, su núcleo familiar para que sus condiciones de vida sean cada vez mejor.
 - Implementar el modelo escuela nueva y Postprimaria cabalmente, con ello evitaremos la deserción escolar.
 - Propiciar ambientes pedagógicos de reconciliación en busca de la paz de las comunidades educativas, con ello aumentaremos la cobertura y evitaremos la deserción
 - Fomentar actividades inclusivas en donde se garantice el derecho a la educación de calidad.
 - Fortalecer conductas de participación, reflexión y convivencia de toda la comunidad educativa con miras a satisfacer necesidades propias y del entorno.





2.4. OFERTA EDUCATIVA, POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

La Institución Educativa Rural Santa Catalina ofrece educación integral para su comunidad a partir del modelo escuela nueva en todas sus sedes para los grados preescolar y básica primaria (de primero hasta quinto grado), además oferta educación básica secundaria (sexto a noveno grado) con el modelo Postprimaria en su sede principal y media en su sede principal con el modelo EMER.

2.4.1. Lineamientos para el Acceso Escolar

Educación formal por grados

- Grado transición: 5 a 6 años
- Grado primaria: 7 a 10 años
- Grado secundaria: 11 a 14 años
- Grado media: 15 a 16 años.

2.4.2. Factores Asociados al Acceso

- **ALIMENTACIÓN**

El restaurante escolar con ayuda del proyecto del PAE (plan de alimentación escolar), logra el funcionamiento de la alimentación de los estudiantes.

- **UNIFORMES:**

UNIFORME DIARIO PARA NIÑAS: Está compuesto por una camisa manga corta y botones de color blanco, debajo se debe utilizar franelilla o camiseta con manga corta de color blanco.

Falda de cuadros con su respectiva correa que debe ir hasta la rodilla, medias largas de color azul oscuro, zapatos de color negro.





UNIFORME DIARIO NIÑOS: Está compuesto por camisa manga corta y de botones, debajo se debe utilizar franelilla o camiseta manga corta de color blanco, pantalón de vestir color azul oscuro con su respectiva correa, medias color azul oscuro y zapatos de color negro.

UNIFORME DE EDUCACION FISICA

Este uniforme es unisex y está compuesto por prendas superiores, camisa tipo polo de color blanco y franelilla color blanco, las prendas inferiores son sudadera y pantaloneta de color azul rey, medias y tenis de color blancos.

2.5. POLITICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

2.5.1. Política pública de inclusión educativa

La Institución Educativa Rural Santa Catalina garantiza el derecho a la educación inicial a toda la población en edad escolar teniendo en cuenta la inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o de diversidad cultural. De esta forma se apoya a los niños y niñas con discapacidad o con talentos en la atención y desarrollo de la formación integral.

La institución reconoce los referentes normativos, tales como leyes, reglamentos, decretos que favorecen y promueven los diferentes espacios educativos y el desarrollo seguro del aprendizaje.

La inclusión educativa está articulada con las líneas políticas, ya que se presentan lineamientos y orientaciones cualificadas vinculadas con la atención integral que favorece la calidad de la educación inicial.





LEY 1618 DE 2013

La Ley Estatutaria 1618 de 2013 “por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” propone una serie de medidas y acciones afirmativas que permiten a las personas con discapacidad, bajo un marco de corresponsabilidad, ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con las demás personas. Las acciones afirmativas, se refieren a todas aquellas medidas, políticas o decisiones públicas a través de las cuales se establece un trato ventajoso, que favorece a determinadas personas o grupos humanos que tradicionalmente han sido marginados o discriminados, con el único propósito de avanzar hacia la igualdad sustancial de todo el conglomerado social.

LEY 1804 DE 2016

Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y Artículo 7. Derechos de los niños y niñas con discapacidad.

LEY 1098 2006

Código de Infancia y Adolescencia se ocupa, entre otros, en los artículos 36, 43, 44, 46 y 142 de la protección de los menores con discapacidad. La Ley 1878 de 2018 “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia, y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1075 DE 2015

Se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.





2.5.2. Política pública de educación inicial

La Institución Educativa Santa Catalina garantiza el desarrollo integral desde la educación inicial, a través de los cuales los niños y niñas desarrollen su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central del proceso de enseñanza-aprendizaje.

A su vez se enfocará en la atención integral, la cual implica desarrollar procesos pedagógicos y educativos con calidad, pertinencia y oportunidad de acuerdo con las características de desarrollo y ritmos de aprendizaje de las niñas y niños.

LEY 1804 DE 2016

DECRETO 1411 DE 2022

2.6. CULTURA INSTITUCIONAL

2.6.1. Políticas de calidad

La Institución Educativa Rural Santa Catalina tiene como política la inducción y reinducción de los docentes con un enfoque de mejoramiento continuo de la prestación del servicio. (ver manual de procedimiento)

3. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

3.1. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:





- El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
- El Director, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período. acción.

CONSEJO DIRECTIVO

Según lo establecen los artículos 142 y 143 de la Ley 115, el art. 21 del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005, el Consejo Directivo, estará integrado por:

- Director, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegidos por la Junta Directiva del consejo de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el Consejo Directivo, de candidatos presentados por las organizaciones que aglutinen la mayoría de





ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

- Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Parágrafo 1: Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

Parágrafo 2: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

(Ver acta de selección de consejo directivo y posesión de cargos).

3.1.1. CONSEJO ACADÉMICO

Siguiendo los lineamientos del artículo 145 de la Ley 115 y del art. 24 del Decreto 1860 de 1994; el Consejo Académico estará integrado por el Director quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

- Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.





- Participar en la evaluación institucional anual.
- Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
 - Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.
(Ver acta de selección de consejo académico y posesión de cargos).

ORGANIZACIONES DE BASE.

La conforman los diferentes comités de la comunidad educativa como formas de participación en el gobierno escolar

3.1.2. CONSEJO ESTUDIANTIL

Está conformado por el representante de cada grado de todas las sedes (actas de selección de consejo estudiantil y posesión de cargos).

3.1.3. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

En la Institución educativa y en sus respectivas sedes la asociación de padres de familia está conformada por: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y el fiscal, ver tabla de asociación de padres (Ver acta de selección de asociación padres de familia).

3.1.4 CONSEJO DE DOCENTES





En el grupo de docentes pertenecientes a la Institución Educativa, se asignan rangos y conformación de grupos de trabajo con el fin de llevar el orden y buen funcionamiento de las actividades propuestas durante el transcurso del año escolar.

3.2. SISTEMA DE MATRICULAS

- Acto administrativo que reglamenta el proceso de la gestión de cobertura expedida por el Departamento.

Está en estudio

- Proyección de Cupos (análisis de la oferta y demanda)

La Institución Educativa Rural Santa Catalina realiza un estudio a finalizar el mes de septiembre sobre la demanda educativa en la zona en cada una de las sedes y según los resultados se establece la oferta de cupos de cada sede.

- Solicitud de Cupos

El rector de la Institución Educativa Rural Santa Catalina es el responsable de la solicitud de estos cupos la cual será basada en el análisis de la demanda de la zona a la cual pertenece la Institución Educativa Rural.

- Procedimientos para la matrícula.

El acudiente o padre de familia debe presentar documentación en físico para solicitar la matrícula del niño, niña y adolescente. Los papeles que debe presentar son:

- ✓ Documento de identidad del estudiante
- ✓ Documento de identidad del padre de FAMILIA o acudiente





- ✓ Certificados de años escolares anteriores.
 - ✓ Observador del estudiante
 - ✓ Certificado de la E.P.S y/o Sisbén
- Procesos de socialización a la comunidad educativa de la oferta educativa.

El proceso de socialización a la comunidad educativa en cuanto a la oferta educativa se hace por medio de folletos y /o carteleras informativas dando a conocer la información referente a la propuesta educativa de la I.E.R y los diferentes procedimientos que conllevan al funcionamiento del establecimiento educativo.

- Búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes en edad escolar.

Se realizan visitas en los hogares en donde se tiene conocimiento de la vivencia de niños, niñas y adolescentes en edad escolar. Se aprovechan los diferentes espacios en donde participa la comunidad educativa para hacer la invitación a los padres de familia

- Acuerdos interinstitucionales para la promoción de la matrícula.

La institución no cuenta con acuerdos ni alianzas que permitan la divulgación o promoción, pues existen diversas dificultades debido a la no conectividad, la distancia con estas instituciones y las dificultades de la comunidad para acceder a otras instituciones.

3.3. EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.3.1. TALENTO HUMANO





En nuestras sedes que pertenecen a la Institución Educativa Rural Santa Catalina, creemos que el liderazgo se ha perdido mucho porque los padres de familia y la comunidad en general son muy apáticos a las reuniones que se organizan, tal vez puede ser nuestra culpa por falta de motivación.

Nuestra estrategia es concientizar a los padres de familia, escuela y comunidad por medio de reuniones, bazares y charlas de esta manera tratamos de rescatar más la unión entre comunidad y la escuela.

Nos damos cuenta de la importancia del acompañamiento por parte de los padres de familia, ya que además esto significa involucrarnos en la vida escolar, mediante actividades recreativas y lúdicas como las celebraciones memorables (día de la familia, del trabajador, amor y amistad).

También es importante las salidas conjuntas con los padres de familia les puede servir para comprender que son los primeros maestros de sus hijos y que también los niños enseñan tanto a sus padres como a los compañeros y a sus mismos maestros.

Un docente líder debe tener carisma, ser responsable y honesto para la comunidad y sus estudiantes para que confíen en él o ella ya que somos parte del centro de la comunidad, el ejemplo los impulsores para el desarrollo y progreso de la comunidad.

Que nuestra labor no es solo dar clase y salir, si no que avance de un futuro mejor hacia nuestros estudiantes.

3.3.2. PLANTA DE CARGOS

Las personas que laboran en estas sedes son todos docentes. (ver planta personal)





3.3.3. PLANTA DE PERSONAL

En las sedes se encuentran laborando 25 Docentes y un directivo. (ver planta personal)

3.3.4. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FÍSICOS

La Institución Educativa Santa Catalina cuenta con 18 sedes y en cada sede tienen distribuidos los espacios para el servicio de sus estudiantes.

La Institución Educativa Santa Catalina cuenta también con 2 dormitorios, 2 cocinas una para el docente y otra para el restaurante escolar, sala de informática, 3 baterías sanitarias.

3.3.5. SALONES DE CLASE

La Institución Educativa Santa Catalina cuenta con 18 sedes y cada sede posee un espacio distribuido de la siguiente manera:

1. Sede Santa Catalina

6 aulas de clase, 2 dormitorios, 1 cocina para restaurante escolar, 1 cocina para docente, 1 sala de informática, 1 oficina para el director, 3 baterías sanitarias, 2 albergues para estudiantes (niños-niñas), 1 cancha de microfútbol.

2. Sede Caracol

1 aula de clase, 1 salón comunal, 2 dormitorios, 1 salón para uso del restaurante, 1 batería sanitaria, 1 patio de recreo, 1 cuarto para informática.

3. Sede La Esperanza





3 aulas de clase, 1 dormitorio, 1 dispensario, 1 cocina para restaurante escolar, 1 cocina para docente, 1 salón para deportes, 1 batería sanitaria, 1 patio de recreo.

4. Sede Unión Caracolito

1 aula de clase, 1 dormitorio, 1 cocina para docente, 1 batería sanitaria, 1 patio de comedor, 1 cancha, 1 cuarto de herramientas.

5. Sede San Javier

2 aulas de clase, 2 baterías sanitarias, 2 dormitorios, 1 dispensario, 1 cocina para docente, 1 cocina comedor, 1 cancha de fútbol.

6. Sede San Luis

1 salón de clase, 2 dormitorios, 1 cocina para el docente, 1 baterías sanitarias, 1 patio de recreo.

7. Sede San Ignacio

2 aulas de clase, 1 dormitorio, 1 cocina para el restaurante escolar, 1 batería sanitaria, 1 salón comunal, 1 polideportivo.

8. Sede la Colina

1 aula de clase, 1 cocina, 1 dormitorio, 1 batería sanitaria, 1 patio de recreo.

9. Sede Filito De Oro

1 aula de clase, 1 salón comunal, 1 dormitorio, 1 cocina comedor, 1 batería sanitaria para el docente, 1 batería sanitaria para estudiantes, 1 cuarto de herramientas, 1 cancha de fútbol.

10. Sede Guaduales





2 salones de clase, 2 dormitorios, 1 cocina para el docente, 1 cocina comedor, 2 baterías sanitarias, 1 patio de recreo.

11. Sede Agua De La Virgen

1 salón de clase, 2 dormitorios, 1 cocina para restaurante escolar, 1 batería sanitaria, 1 cancha de futbol, 1 salón de informática.

12. Sede La Primavera

2 aulas de clase

2 dormitorios

2 baterías sanitarias

1 cocina para docente

1 cocina comedor (Restaurante escolar)

1 patio de recreo

1 cancha de football

13. Sede El Perdido

2 aulas de clase

1 cocina para el restaurante escolar

1 cocina para el docente

1 dormitorio

1 batería sanitaria





14. Sede Villa Nueva

- 3 aulas de clase
- 1 salón comunal
- 5 dormitorios
- 1 cocina comedor (Restaurante escolar)
- 1 cocina para el docente
- 1 batería sanitaria para los docentes
- 1 batería sanitaria para los estudiantes

15. Sede El Salobre

- 1 aula de clase
- 1 dormitorio
- 1 cocina comedor (restaurante escolar)
- 2 baterías sanitarias
- 1 patio de recreo

16. Sede San José Del Bajial

- 2 aulas de clases
- 1 salón de informática
- 1 dormitorio
- 1 cocina restaurante escolar
- 2 baterías sanitarias
- 1 cuarto de herramientas
- 1 cuarto de ventas
- 1 cancha de futbol





17. sede Media guita

2 aulas de clase

1 dormitorio

1 Cuarto de herramientas

2 baterías sanitarias

1 patio de recreo

1 cancha de futbol

1 cocina restaurante escolar

1 cocina docente

18. Sede La Bahena

1 aula de clase

2 baterias sanitarias

1 cocina comedor restaurante escolar

1 dormitorio docente

1 cancha de fútbol

3.3.6. HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

Hay Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) que están en buenas condiciones los cuales los estudiantes manejan para su aprendizaje. Tiene computadores, sin embargo, no todos funcionan de manera adecuada para la manipulación de estudiantes y docentes.





3.3.7. DEPORTIVOS

La Institución Educativa Rural Santa Catalina cuenta con una cancha de microfútbol para que los estudiantes y los jóvenes de la vereda hagan deporte.

La Institución Educativa Rural Santa Catalina tiene al deporte como una materia obligatoria ya que por medio del deporte los estudiantes pueden ejercitar más su mente y se les facilita el aprendizaje. Entre los diferentes deportes tenemos: futbol, micro y baloncesto.

Estamos trabajando duro para formar los deportistas del mañana teniendo en cuenta que no es nada más que jugar y jugar, sino enseñarles reglas y ante todo no importa si ganamos o perdemos, sino el haber participado con gran gusto. Estamos luchando porque todas las sedes se adecuan sitios o materiales para practicar los diferentes deportes, entre los deportes podemos incluir dinámicas, juegos y rondas, es nuestro deber no olvidar que el deporte es la base primordial para nuestro diario vivir.

La evaluación de los recursos se hará mediante un formato institucional que permite diagnosticar el estado en el cual se encuentra la infraestructura, además se utilizará el formato departamental de inventario el cual permite conocer el estado de los muebles e inmuebles

(Ver Actas)

3.4. REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

(Ver reglamentos (manual de funciones y convivencia).)

3.4.1. MANUAL DE PROCEDIMIENTO.

(Ver manual de Procedimiento).





3.4.2. MANUAL DE FUNCIONES.

(Ver manual de Funciones).

3.4.3. MANUAL DE CONVIVENCIA.

(Ver manual de Convivencia).

3.5. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.5.1. LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (ORGANIGRAMA).





3.5.2. EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

La institución educativa rural cuenta con un sistema de comunicación interno basado en la utilización de medios de WhatsApp y correos electrónicos institucionales.

La institución educativa rural cuenta con un sistema de comunicación externa mediante publicación en carteleras.

3.5.3. LAS POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO.

No existe

3.5.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. (RENDICIÓN DE CUENTAS)

Se utiliza las guías del MEN (GUIA 34)

3.6. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.

3.6.1. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Institución Educativa Rural Santa Catalina junto con sus sedes asociadas buscan desarrollar en el niño y el joven la parte artística y cultural a través de la danza, la música y el teatro.

Cada docente adecua los medios que están a su alcance para brindar una mejor formación que conduce a cada estudiante a buscar en su interior el deseo de superación personal que así en el futuro sean capaces de fomentar procesos de valores.

(Ver plan de mejoramiento).





3.6.2. CLIMA ESCOLAR

La Institución Educativa Rural Santa Catalina prioriza la formación de sus educandos y para ello el clima escolar es primordial dentro de la integralidad de sus procesos.

3.6.2.1. MOTIVACIÓN

Los docentes de la Institución Educativa Rural Santa Catalina buscamos llegar a cada familia de manera que los estudiantes se matriculen y permanezcan dentro de la sede o la institución educativa dentro del transcurso del año escolar.

Este objetivo lo logramos mediante la motivación concientizando al padre de familia en la importancia que tiene el estudio en la formación y preparación en su diario vivir. Por medio de estrategias y estímulos llegamos al estudiante y esto hace que él se interese y permanezca dentro de la institución cumpliendo con el horario de clases, sintiendo amor y respeto por el docente, compañeros y la institución educativa.

3.6.2.2. CONFIANZA

La confianza que manejamos los docentes de la Institución Educativa Rural Santa Catalina con la comunidad educativa, es buena porque trabajamos de una forma unida creando un clima de hermandad, amistad y confianza.

También tenemos en cuenta que los docentes somos creadores y forjadores de crear unión y la confianza entre todos sin llegar a la falta de respeto entre comunidad y docentes.

La confianza que manejamos en el grupo de docentes es buena porque el trato de estos es de una forma honesta y sincera y nos ayudamos mutuamente.





Con nuestros estudiantes la confianza es familiar porque los docentes son conscientes y los miramos como si fueran nuestros hijos y ellos nos ven como sus segundos padres. Manteniendo una relación de confianza, pero con respeto.

3.6.2.3. COMUNICACIÓN

La Institución Educativa Rural Santa Catalina junto con las sedes que la conforman existe una relación comunicativa que se da entre docentes, estudiantes, padres de familia y comunidad en general ya sea por medio de escrito o verbal. Esta comunicación es clara, precisa y oportuna, aprovechando el medio más usual, como la radio, la relación entre docentes y estudiantes se manifiesta en un clima de respeto, confianza y afecto mutuo.

Entre docentes y padres de familia las relaciones son continuas agradables y acogedoras, brindadoras siempre de apoyo mutuo, que a su vez se hace extensivo a toda la comunidad y la cual recibe actitudes que se llevan a cabo en toda la comunidad.

3.6.2.4. PARTICIPACIÓN

La participación de la Institución Educativa Rural Santa Catalina es mutua ya que ellos tienen un sentido de pertenencia por sus comunidades y se interesan por las actividades escolares de sus hijos, para que en una mañana tengan un futuro lleno de grandes oportunidades.

Aunque una minoría de comunidades se muestran apáticas a participar en las labores de la institución esto no ha impedido que las comunidades se desaniman y sigan colaborando como lo han venido haciendo hasta ahora también por falta de acompañamiento de los entes departamentales.





4. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

4.1. ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

La I.E.R Santa Catalina establece sus estrategias mediante los modelos Escuela Nueva, Postprimaria y EMER los cuales establecen una cartilla como guía didáctica para el aprendizaje de los estudiantes y proceso educativo de los docentes.

Dichas cartillas contienen un conjunto de estrategias escritas y prácticas que el docente realiza en su jornada académica.

4.2. EL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIOS

4.2.1. Justificación

El Currículo constituye la parte Central y fundamental del P.E.I, en cuanto al papel de la formación social en valores y académico de la Institución. En él se reporta la actividad de cada uno de los agentes responsables del proceso de formación. El tipo de Currículo que se creó, corresponde a las necesidades, deseos del tipo de hombre y ciudadano que puede articular y proyectar una sociedad más competitiva con el desarrollo humano.

El Currículo busca contribuir en la formación de un estudiante con bases sólidas, en beneficio de la comunidad en general y su desempeño en el actuar diario. De esta forma se tendría un buen diseño Curricular y junto con su desarrollo coherente y su evaluación sistemática constituye los factores principales para generar calidad educativa.

4.2.2. Plan de estudio.

En el desarrollo del presente Plan de Estudios el comité Académico reunido en pleno tuvo en cuenta para su estructuración la articulación coherente entre Áreas





y Proyectos junto con el sistema de Evaluación. En el plan de estudios de la institución educativa, tanto las áreas como los proyectos están orientados sobre todo al desarrollo de competencias para que el estudiante se pueda desempeñar en la sociedad. Es así como se ha tenido en cuenta los componentes de ser humano: volitivo, cognitivo, praxeológica, es decir, para formar un ser que siente, piensa y actúa de manera coherente y eficaz en la sociedad.

4.2.3. Objetivos Del Plan De Estudios.

1. Desarrollar en el Educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente.

2. Fomentar el crecimiento armónico y equilibrado de cada niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento la motivación para la lecto-escritura y para la solución de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.

3. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

4. Proporcionar una sólida formación Ética y moral y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.

5. Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadanía y estimular la autonomía la responsabilidad.

6. Desarrollar una sana sexualidad que promueve el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro de respeto por la equidad de los seres, la afectividad el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.





4.2.4 Propuesta Pedagógica

Se entiende como la acción que apuesta por la aplicación de la didáctica para desarrollar conocimientos. La elaboración de una propuesta pedagógica requiere de un análisis previo del ámbito específico de aplicación. La propuesta pedagógica debe tener en cuenta el marco en el que se desarrollará y debe partir de un diagnóstico específico. Estas cuestiones permiten justificar la propuesta y sientan las bases para el cumplimiento de los objetivos estipulados. Entre las características fundamentales que se considera que debe tener toda propuesta pedagógica o sobre las que esta debe sustentarse se encuentran la calidad educativa, la atención a la diversidad, la globalidad y la interacción.

Teniendo en cuenta el contexto en el que está ubicada la institución y los recursos que sus diferentes sedes tienen, se debe plantear las diferentes propuestas con base a estos factores.

4.2.5 Recursos para el aprendizaje

Los recursos educativos didácticos son el apoyo pedagógico que refuerzan la actuación del docente, optimizando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre los recursos educativos didácticos se encuentran material audiovisual, medios didácticos informáticos, soportes físicos y otros, que van a proporcionar al formador ayuda para desarrollar su actuación en el aula.

Estos recursos son diseñados por los docentes respondiendo a los requerimientos, motivando y despertando el interés de los estudiantes para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, permitiendo la articulación de los contenidos teóricos de las materias con las clases prácticas.





4.2.6 Enfoque metodológico

La Institución Educativa Rural Santa Catalina ha utilizado diferentes estrategias para elaborar el Proyecto Educativo Institucional realizando investigaciones que se adecuen a las necesidades de la Institución, analizando cada problemática y buscando las formas de adaptarse a las necesidades básicas.

Se han utilizado diferentes alternativas para lograr un aprendizaje flexible, adaptable a cada uno de los estudiantes basándose en las áreas dadas a los mismos. Las prácticas pedagógicas de aula de los docentes desarrollan el enfoque metodológico común.

4.2.5. Intensidad horaria

Dimensiones preescolares

DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	4 horas
DIMENSIÓN COGNITIVA	3 horas
DIMENSIÓN CORPORAL	3 horas
DIMENSIÓN COMUNICATIVA.	4 horas
DIMENSIÓN ESTÉTICA – CREATIVA	3 horas
DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES	3 horas
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	3 horas





Intensidad horaria básica primaria.

ÁREAS

	GRADOS				
	1	2	3	4	5
MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E INGLES	4	4	4	4	4
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	4	4	4	4	4
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y DEMOCRACIA	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	2	2	2	2	2
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA	2	2	2	2	2
TOTAL, HORAS SEMANAL	25	25	25	25	25





Intensidad horaria básica secundaria.

ÁREAS

MATEMÁTICAS

HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E INGLÉS

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y DEMOCRACIA

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL

ÉTICA Y VALORES HUMANOS

TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA

TOTAL, HORAS SEMANAL

GRADOS

6 7 8 9

5 5 5 5

5 5 5 5

5 5 5 5

5 5 5 5

2 2 2 2

2 2 2 2

2 2 2 2

2 2 2 2

2 2 2 2

30 30 30 30





Intensidad horaria media.

ÁREAS	GRADOS	
	10	11
MATEMÁTICAS	5	5
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA E INGLES	5	5
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (FISICA)	3	3
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL (QUIMICA)	3	3
CIENCIAS SOCIALES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y DEMOCRACIA	5	5
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	2	2
EDUCACIÓN RELIGIOSA Y MORAL	1	1
ÉTICA Y VALORES HUMANOS	2	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA	2	2
TOTAL, HORAS SEMANAL	30	30

4.2.6. Sistema Institucional de Evaluación

Los procesos de evaluación de los estudiantes son llevados mediante un proceso que integra la heteroevaluación, la autoevaluación y la coevaluación, con ello se busca que el proceso formativo se integral y que permita además el mejoramiento continuo del mismo proceso.

El proceso de evaluación de los docentes se lleva acabo siguiendo los parámetros establecidos por el ministerio de educación.

(Ver S.I.E.E.)





4.2.7 Atención a estudiantes

La atención a los estudiantes de la Institución Educativa Rural Santa Catalina se fundamenta en el cumplimiento de las normas de bioseguridad dadas por el ministerio de educación y el ministerio de salud.

(Ver protocolo de atención para docentes y estudiantes).

4.2. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos.

(Ver proyectos pedagógicos transversales).

4.3. POLITICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

La investigación y la innovación, a la vez que se incorporan nuevas tecnologías en los procesos educativos

4.4. PROCESOS DE ARTICULACIÓN

En la actualidad solo existe una articulación esporádica con el programa primera infancia donde la institución contribuye con el préstamo de la infraestructura y el programa primera infancia a su vez contribuye con información sobre de los niños que ingresan a la formación formal.

4.5. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APENDIZAJE

(Ver calendario académico).





5. COMPONENTES COMUNITARIA

5.1. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONAR EL EE CON ORGANIZACIONES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, AGREMIACIONES, SINDICATOS E INSTITUCIONES COMUNITARIOS.

Toda Institución educativa debe establecer un esquema de agrupamiento de actividades y de relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa que permita alcanzar los objetivos y metas propuestas. Organizar la comunidad educativa es un medio para lograr que todas las actividades de la institución se desarrollen bien.

5.1.1. ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA. Asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico de la institución educativa

5.1.2. LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

Responsable de apoyar la ejecución del PEI y del PMI, promover la formación de los padres para que cumplan adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de acciones para mejorar su formación integral y sus resultados de aprendizaje. Participan en decisiones relacionadas con el mejoramiento y la infraestructura física generando acciones de apoyo y consecución de recursos. (Artículo 30 Decreto 1860/1994).

5.1.3. EL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

Es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. conformado por representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa.

5.1.4. PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.





La institución educativa en pro de la participación de la comunidad educativa además de otorgar y valorar los procesos de selección de los líderes de la comunidad, también brinda espacios para que la comunidad se vincule a todas las actividades y decisiones que permitan el mejoramiento de la institución, para ello utiliza sus medios de comunicación para que la comunidad esté informada y generar una integración con esta.

5.1.5. PROCESOS DE INTEGRACIÓN.

Es preciso que la escuela trascienda a todas las personas y colectivos que forman parte de la comunidad escolar; favoreciendo la participación de padres, madres y vecinos en general a través de actividades educativas que permitan la integración en la vida escolar. Una comunidad organizada, que participa efectivamente fácilmente se integra alrededor de propósitos comunes.

5.1.6. PROCESOS DE PROYECCIÓN.

Buscan poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar. Los procesos de proyección a la comunidad incluyen:

5.2. PROGRAMAS EDUCATIVOS

5.3. ESCUELA DE PADRES

Insertar normatividad

Es un espacio de encuentro que tiene como propósito contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar, cada uno de ellos tiene la posibilidad de ofrecer y aportar elementos valiosos como resultado de su experiencia. Buscan estimular la participación activa de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y sociedad. Contribuye





al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria.

5.3.1 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Se caracteriza porque utiliza estrategias de comunicación para el conocimiento mutuo con la comunidad. Organiza actividades conjuntas con la comunidad y promueve su participación activa en la vida institucional. Mejora las condiciones de vida de la comunidad educativa cuando da respuesta a sus necesidades.

5.3.2. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS

La Institución cuenta con políticas y los recursos físicos y los medios necesarios para toda la comunidad educativa.

5.3.3. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

Es pertinente para la institución en cuanto responde a las distintas necesidades y expectativas de la comunidad. Es evaluado teniendo en cuenta la satisfacción de la comunidad. (Artículo 39 Decreto 1860 de 1994) y reglamentado para su organización y funcionamiento por la resolución nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996.

(Ver Servicio Social Estudiantil).

5.4. PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Se refieren a planes de acción frente a accidentes o desastres naturales, los cuales tienen en cuenta los simulacros, los planes de evacuación, y el conocimiento





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA CATALINA
CREADA MEDIANTE DECRETO N° 007019 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023
DANE N° 54670000364
NIT 900345301-8



de éstos por parte de la comunidad educativa, los planes de seguridad que tengan en cuenta un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad y una adecuada infraestructura física, entre otros.

